



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2012/13

**41524 - INSTITUCIONES MERCANTILES  
BÁSICAS**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho  
**ASIGNATURA:** 41524 - INSTITUCIONES MERCANTILES BÁSICAS  
**CÓDIGO ULPGC:** 41524      **CÓDIGO UNESCO:** 5605.03  
**MÓDULO:**      **MATERIA:**      **TIPO:** Obligatoria  
**CRÉDITOS ECTS:** 6      **CURSO:** 3      **SEMESTRE:** 2º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 6      **INGLÉS:**

**REQUISITOS PREVIOS**

Es absolutamente recomendable que el alumnado tenga al menos conocimientos sobre el ordenamiento jurídico, las fuentes del Derecho, los criterios de interpretación de las normas, las personas, física y jurídica, su capacidad, la doctrina del negocio jurídico y de los contratos, así como las bases esenciales en que se asienta el Estado español y la Unión Europea.

**Datos identificativos del profesorado que la imparte.**

**Datos identificativos del profesorado que la imparte**

**Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil  
**Área:** 165 - Derecho Mercantil  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928457048      **Correo Electrónico:** rosalia.estupinancaceres@ulpgc.es

**Luis Gutiérrez Sanjuán**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil  
**Área:** 165 - Derecho Mercantil  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928457051      **Correo Electrónico:** luis.gutierrez@ulpgc.es

**María del Pino Domínguez Cabrera**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil  
**Área:** 165 - Derecho Mercantil  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928457050      **Correo Electrónico:** mariadelpino.dominguez@ulpgc.es

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		Nzl2NDc=	

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)


### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura entronca de forma directa con las probables salidas profesionales de los futuros Graduados en Derecho, como son, entre otras, despachos de abogados, Registrador mercantil, notaría, actividad bancaria, actividad en el mercado de valores, docencia universitaria y departamentos jurídicos de diversas entidades.

Con esta asignatura se facilita al estudiante un conocimiento jurídico básico del empresario y de su estatuto, necesario y elemental en cualquier Graduado en Derecho

### Competencias que tiene asignadas:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos, jurisprudenciales y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
- B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- B11. Saber trabajar en equipo contribuyendo, mediante el asesoramiento jurídico, a identificar, diseñar y evaluar diversas alternativas para la solución de un caso, así como a realizar labores de negociación y conciliación.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	Nzl2NDc=	

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

### Objetivos:

En particular, con esta asignatura los estudiantes lograrán adquirir un conocimiento teórico-práctico sobre el empresario individual y su estatuto jurídico; lograrán diferenciar la empresa del empresario y analizar su funcionamiento en el mercado; comprenderán la importancia del régimen jurídico de contabilidad y publicidad mercantil, así como también conocerán y serán capaces de distinguir la tutela de la libre competencia y de la tutela de la competencia desleal, apreciar la importancia de los bienes inmateriales (patentes, marcas, diseños...) en el mundo empresarial y su alto valor en el mercado. Asimismo, lograrán adquirir los conocimientos que le permitan reconocer el por qué y para qué surgieron los títulos-valores y el por qué y para qué del sistema concursal.

### Contenidos:

#### Tema 1. Fundamento, concepto y fuentes del Derecho mercantil


1. Evolución histórica del Derecho mercantil
2. Concepto y contenido del Derecho mercantil
3. Las fuentes del Derecho mercantil
4. La constitución económica: la libertad de empresa
5. La jurisdicción mercantil
6. Vías alternativas de resolución de litigios.

#### Tema 2. El empresario y su estatuto jurídico

1. Concepto de empresario y clases de empresarios
2. El comerciante o empresario individual según el Código de Comercio
3. Prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio de la actividad mercantil
4. El ejercicio de la actividad mercantil por persona casada
5. El estatuto jurídico del empresario mercantil
6. La responsabilidad del empresario: frente a consumidores y frente a no consumidores
7. La limitación de la responsabilidad del empresario
8. La representación en el Derecho mercantil: los auxiliares y colaboradores del empresario

#### Tema 3. Régimen jurídico de la contabilidad y el Registro Mercantil

1. Función, intereses protegidos y naturaleza de la regulación contable
  - a. La llevanza de los libros de contabilidad
  - b. Las cuentas anuales: principios contables, publicidad y revisión
  - c. La auditoría de cuentas
2. Introducción al Registro Mercantil: sistema registral y principios básicos de publicidad registral
  - a. Organización del RM y procedimiento de inscripción
  - b. Sujetos inscribibles: inscripción y publicación

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		NzI2NDc=	

- c. La publicidad material: los efectos frente a terceros

Tema 4. La empresa y los negocios sobre la misma

1. Aproximación al concepto de empresa: empresa y establecimiento mercantil
2. La empresa como objeto de negocios jurídicos: cuestiones generales
  - a. La compraventa de empresa
  - b. El arrendamiento de empresa
  - c. El usufructo de empresa
  - d. La hipoteca mobiliaria de empresa
  - e. La transmisión mortis causa de la empresa

Tema 5. Derecho de la competencia I: la libre competencia

1. El principio de libertad de competencia, sus obstáculos y su tutela: la libertad de empresa
2. El Derecho español de defensa de la competencia
  - a. Conductas prohibidas
  - b. Conductas no prohibidas o permitidas
  - c. Las sanciones sobre las conductas prohibidas.
  - d. Órganos de Defensa de la competencia
  - e. Breve referencia al Procedimiento de aplicación de la LDC por conductas prohibidas
  - f. Referencia al control de las concentraciones económicas.
  - g. Referencia al régimen de ayudas públicas.
3. La defensa de la competencia en la Unión Europea/Generalidades.


Tema 6. Derecho de la competencia II: la competencia desleal y derecho de la publicidad

1. El nuevo Derecho de la competencia desleal: la reforma de la LCD de 1991 y de la LGP de 1988 por la Ley 29/2009. Consideraciones previas.
2. La doble estructura del nuevo régimen jurídico de competencia desleal: actos desleales con los consumidores y actos desleales entre empresarios o profesionales
3. Las cláusulas generales de competencia desleal
4. Actos desleales frente a otros empresarios o profesionales
5. Actos desleales frente a los consumidores
6. La publicidad comercial: consideraciones previas.
7. Supuestos legales de publicidad ilícita.
8. Acciones judiciales contra los actos de competencia desleal
9. Autodisciplina

Tema 7. Derecho de la propiedad industrial I: patentes, modelos de utilidad y diseños industriales

1. Introducción: Derecho de la propiedad intelectual y Derecho de la propiedad industrial
2. Derecho de patentes.
  - a. Concepto y requisitos de patentabilidad
  - b. Invenciones laborales
  - c. Contenido del derecho sobre la patente.
  - d. Infracción del derecho de patente.
3. El modelo de utilidad: concepto y régimen jurídico
4. Breve referencia a otras invenciones protegibles.
5. Derecho del diseño industrial: concepto y requisitos

Tema 8. Derecho de la propiedad industrial II: los signos distintivos

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		NzI2NDc=	

1. Introducción al Derecho de marcas en el Derecho español.
  - a. Concepto de marca y catálogo ejemplificativo
  - b. Prohibiciones de registro: absolutas y relativas
  - c. Nacimiento del derecho de marca. Procedimiento de registro de una marca.
  - d. Clasificación de marcas. Las marcas notorias y renombradas
  - e. Contenido del derecho de marca.
  - f. Transmisión de la marca
  - g. Nulidad y Caducidad de la marca.
2. Aproximación al Derecho internacional de marcas
3. Otros signos distintivos.

Tema 9. Teoría general de los títulos valores/Generalidades

Tema 10. Introducción al Derecho concursal/Generalidades

### Metodología:

La metodología a seguir en esta asignatura puede integrar los siguientes modos de docencia, si bien basadas en el auto-aprendizaje del estudiante y en el aprendizaje cooperativo siempre que sea posible: Clases magistrales, resolución de casos prácticos, elaboración de informes/temas, defensa oral/escrita de dichos prácticos/informes/temas, y aprovechamiento de los recursos on-line a través del campus virtual (a través de actividades en las plataformas virtuales sitios web etc.) y tutorías virtuales y presenciales.

### Criterios y fuentes para la evaluación:


De la metodología propuesta con carácter general se elegirá la combinación que resulte más acertada atendiendo al número de alumnos por grupo. En particular, la idea que se propone es el aprendizaje basado en la mal llamada clase magistral que entendemos como una clase interactiva donde la participación del estudiante es sumamente significativa como lo es también su propio autoaprendizaje y el trabajo cooperativo entre ellos.

El objetivo que esta área pretende en esta asignatura es que el estudiante adquiera conocimientos y capacidades de razonamiento crítico, que además sepa buscar los mecanismos que le ayuden en su futuro profesional no sólo a dar resolución a conflictos jurídicos-mercantiles sino también a adecuar su conocimiento a las modificaciones legislativas que se irán produciendo con el tiempo. Para ello habrá de adquirir conocimientos jurídicos mercantiles y también competencias en la utilización de las herramientas legales, jurisprudenciales, así como un razonamiento lógico, crítico con una adecuada expresión oral/escrita sopesar argumentos en contra y redefinir los propios ante los esgrimidos por quienes sostengan posturas contrarias así que se trabajaran valores de respeto e intercambio de tesis y posturas.

En cuanto a la evaluación se atenderá tanto a la práctica como a la teoría estableciendo un mínimo del 30% de la calificación global obtenida a través del trabajo practico del estudiante.

### Sistemas de evaluacion:

La evaluación podrá consistir en una evaluación continua en la que se tendrá en cuenta la participación del alumno en el aula, los trabajos o pruebas personales o en grupo sobre las materias incluidas en el Temario y la resolución y defensa de los casos prácticos, cuyo éxito eximirá del examen final. Ahora bien, esta fórmula estará condicionada al número de alumnos por grupo, dado que si éste resulta ser muy amplio o significativamente amplio (más de 50 estudiantes) resultará imposible llevar a cabo esta técnica de evaluación.

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		Nzl2NDc=	

De no ser posible llevar a cabo la evaluación continua, además del examen final, el alumno será evaluado de la parte práctica a lo largo del semestre a través de cuantas actividades de este tipo realice en la forma y tiempo que se disponga. También contribuirá a la calificación final, aunque en menor medida, la participación habitual del estudiante en el aula y los foros que se puedan crear en el campus virtual para la discusión de supuestos. Esta calificación tenderá a reconocer el aprendizaje que realice el estudiante tanto en la clase teórica como en la práctica, basándonos en la hipótesis de que dicho estudiante no solo aprende de la clase teórica y a través de su trabajo autónomo sino también del razonamiento y defensa de los supuestos prácticos.


### Criterios de calificación:

La evaluación pretende constatar que el alumno ha adquirido las competencias establecidas. La asistencia a clase ocupa un lugar básico por el carácter esencialmente práctico que tiene la asignatura. Ahora bien, dicha asistencia, derecho y obligación de los alumnos, sólo tendrá reflejo en la calificación en la medida implique calificar el trabajo de dicho estudiante y la adquisición de competencias con dicho trabajo. No obstante, ha de reseñarse que la asistencia será requisito indispensable para el seguimiento de la evaluación continua, no pudiendo faltar durante el semestre a más de 5 clases o lo que es lo mismo del 80%. Por otro lado, la evaluación de las actividades prácticas es imprescindible para comprobar que el alumno ha asimilado los contenidos y es capaz de aplicarlos. Se evalúan de forma continuada las actividades prácticas de manera que sea posible realizar un seguimiento individualizado y/o grupal de la progresión de los estudiantes, a fin de constatar que van adquiriendo todas las competencias. Así, pues, las prácticas conllevan a su vez un trabajo semanal de los estudiantes.

Habrà, al menos, una prueba escrita teórico-práctica en la que los alumnos demuestren que han asimilado los conocimientos y adquirido las competencias establecidas, teóricas y prácticas y, sólo quedará exonerado de la parte práctica quienes habiendo realizado el 80% de las actividades organizadas en las clases prácticas las hayan superado.

Dicho lo anterior, para el próximo curso académico los profesores encargados de esta asignatura habrán de decidir para los distintos grupos seguir algunos de los dos siguientes sistemas:

1. Para grupos no superiores a 50 estudiantes, puede elegirse una evaluación continua en la que, a través de distintos medios se califique la adquisición de las competencias por los estudiantes. Las evidencias que den lugar a la calificación de tales estudiantes deberán guardarse por el profesor que imparta la asignatura.
2. Para grupos superiores a 50 estudiantes, podrá optarse por el sistema anterior, a propuesta del profesor encargado, o sustituirse el mismo por un sistema de evaluación por parciales liberatorios o bien una sola prueba final. En ambos casos dichas pruebas (si fueran dos tendrán carácter liberatorio) habrán de superarse con un 5 sobre 10, no pudiendo dejarse ninguna pregunta en blanco o sin contenido jurídico adecuado. Además, semanalmente se realizarán y calificarán las actividades prácticas y el trabajo habitual del estudiante a través de su participación activa en el aula, en los foros habilitados, mediante aportaciones originales y razonadas a las actividades prácticas. Para seguir este procedimiento y tener opción a la prueba o pruebas es requisito indispensable la participación del alumno en al menos el 80% de las actividades prácticas y tenerlas superadas. Las evidencias que den lugar a la calificación de tales estudiantes deberán guardarse por el profesor que imparta la asignatura.
3. En los dos modelos anteriores la organización de la evaluación será la siguiente y su peso será el siguiente:
  - Prueba/s de constatación de conocimientos 55% = 5`5 p
  - Practicas 35% = 3`5 p
  - Participación regular del estudiante en el aula, foros, y seminarios con aportaciones originales, resolviendo actividades prácticas 10% = 1 p

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		NzlI2NDc=	

4. Para los estudiantes que no deseen participar en algunos de los dos sistemas anteriores o no puedan seguir en ellos por no alcanzar los porcentajes y requisitos señalados, se reserva la realización de una única prueba escrita teórico-práctica que sólo se superará si se obtiene en cada una de sus partes un cinco sobre diez. Si han realizado alguna actividades prácticas durante el curso (mínimo un 50%), éstas sólo se les tendrá en cuenta, si habiendo obtenido en la anterior prueba un 4,5, la calificación de aquéllas ha alcanzado en su conjunto una puntuación de al menos 5 puntos. Las evidencias que den lugar a la calificación de tales estudiantes deberán guardarse por el profesor que imparta la asignatura.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Las tareas que el estudiante deberá realizar durante el curso pueden encajar en algunas de las siguientes:

- Resolución y debate de supuestos prácticos relacionados con la materia.
- Trabajo cooperativo fundamentalmente a través del sistema de caso práctico o de puzzle para autoaprendizaje.
- Apoyo a los demás estudiantes en la explicación de la materia a través del sistema puzzle.
- Realización de trabajos individuales o de grupos, búsqueda de legislación, búsqueda de jurisprudencia, realización de actividades en el campus virtual, participación en el foro de la asignatura, juegos de rol y exposición oral de materias de la asignatura.
- Pruebas teóricas.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Tiempo estimado del trabajo del alumno

Asistencia a clases magistrales

1.30h (90 minutos)x 14 semanas= 21horas

Asistencia a clases prácticas

1.30h (90 minutos)x 13 semanas= 19,5 horas


Asistencia a tutorías

(2) tutorías x 1 h. = 2 horas/curso

Estudio / preparación de clases magistrales

21 horas/curso

Preparación de actividades prácticas, así como de

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		Nzl2NDc=	

escritos/pruebas

33 horas/curso

Preparación y realización pruebas y en su caso prueba final  
53,5 horas/curso

Total horas  
150 horas

Temporalización\*

Semana 1: Presentación de la asignatura y Tema 1 (Clase magistral y trabajo colaborativo)

Semana 2: Tema 2 (primera parte) y Activ. práctica 1ª

Semana 3: Tema 2 (segunda parte) y Activ. práctica 2ª

Semana 4: Tema 3 y Activ. práctica 3ª

Semana 5: Tema 4 y Activ. práctica 4ª

Semana 6: Tema 5 (primera parte) y Activ. práctica 5ª

Semana 7: Tema 5 (segunda parte) y Activ. práctica 6ª

Semana 8: Tema 6 (primera parte) y Activ. práctica 7ª

Semana 9: Tema 6 segunda parte) y Activ. práctica 8ª

Semana 10: Tema 7 (primera parte) y Activ. práctica 9ª (taller/seminario práctica desleales con los consumidores)

Semana 11: Tema 7 y T. 8 y Activ. Práctica 10ª

Semana 12: Tema 8 (segunda parte) y Activ. Práctica 11ª

Semana 13: Tema 9 y Activ. Práctica 12ª

Semana 14: Tema 10 y Activ. Práctica 13ª

Semana 15: Entrega de trabajos, Cuestionarios, etc.

\*Este cronograma o temporalización tiene carácter orientativo

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.


- Manuales
- Monografías
- Artículos
- Campus Virtual
- Bases de datos: Westlaw, Tirant lo Blanch, Cendoj...
- Webs: www.cnc.es; www.rmc.es; www.oepm.es; www.autocontrol.es...

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

La materia permitirá al estudiante adquirir las siguientes habilidades y competencias académicas y profesionales:

#### COMPETENCIAS DE CONOCIMIENTO:

1. Conocimiento teórico-práctico sobre el empresario individual y su estatuto jurídico.
2. Diferenciación e interrelación de la empresa y el empresario.
3. Análisis del funcionamiento de la empresa y el empresario en el mercado.
4. Estudio del régimen de publicidad mercantil.
5. Comprensión del sistema de propiedad industrial y competencia.
6. Nociones básicas sobre los títulos-valores.
7. Nociones básicas sobre el concurso de acreedores.

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	
		ID. FIRMA	
		NzI2NDc=	

#### DESTREZAS:

1. Aprendizaje del lenguaje y la argumentación jurídico-mercantil.
2. Capacidad de redacción de informes y documentos mercantiles; capacidad de resolución de cuestiones de complejidad media en al ámbito mercantil.
3. Trabajo en equipo

#### ACTITUDES:

Actitud crítica ante la normativa y práctica mercantil.

### Plan Tutorial

#### Atención presencial individualizada

Durante las horas de tutoría se atenderá de forma individualizada a los alumnos que lo soliciten en tiempo y forma.

Profesores:

Rosalía Estupiñán Cáceres: Modulo A despacho 305. Tutorías segundo semestre: Lunes de 14:00 a 17:00 y Martes: de 11:00 a 14:00 horas. Tutorías primer semestre: Viernes: de 9:30 a 13:30 y de 14:30 a 16:30 horas

María del Pino Domínguez Cabrera: Modulo A despacho 308. Tutorías: Jueves de 8:00 a 11:00 y Viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Luís Gutiérrez Sanjuán: Modulo A despacho 302. Tutorías: Miércoles y Jueves: de 9:00 a 12:00 horas.

#### Atención presencial a grupos de trabajo

Atención presencial a grupos de trabajo:

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas, talleres y elaboración de otros trabajos.

#### Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono

#### Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de las asignaturas a través de las tutorías virtuales del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horario lectivo y días lectivos.


#### Bibliografía

##### [1 Básico] Apuntes de Derecho mercantil: Derecho mercantil, Derecho de la competencia y propiedad industrial /

*Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano.*  
*Thomson Reuters Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2011) - (12ª ed. corregida y puesta al día /con la colaboración de Raúl Barcovitz Álvarez.)*  
978-84-9903-758-5

##### [2 Básico] Lecciones de derecho mercantil.

*Aurelio Menéndez ; Ángel Rojo (dirs.) ; Rodrigo Uría... [et al.].*  
*Civitas,, Cizur Menor (Navarra) : (2011) - (9ª ed.)*  
978-84-470-3636-3

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36	Nzl2NDc=	

---

**[3 Básico] Lecciones de derecho mercantil.**

*Aurelio Menéndez ; Ángel Rojo (dirs.) ; Rodrigo Uría... [et al.] ; María Luisa Aparicio (coord.).  
Civitas., Cizur Menor (Navarra) : (2011) - (9ª ed.)  
978-84-470-3792-6*

---

**[4 Básico] Instituciones de derecho mercantil /**

*Fernando Sanchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte.  
Aranzadi., Cizur Menor (Navarra) : (2011) - (34ª ed. (7ª en Aranzadi).)  
978-84-9903-839-1*

---

**[5 Básico] Introducción al Derecho mercantil /**

*Francisco Vicent Chuliá.*

..T250:

*Tirant lo Blanch., Valencia : (2008)  
978-84-9876-319-5*

---

**[6 Básico] Lecciones de derecho mercantil /**

*Guillermo J. Jiménez Sánchez (coordinador).  
Tecnos., Madrid : (2010) - (14ª ed., rev. y puesta al día.)  
978-84-309-5145-1*

---


**[7 Básico] Manual de Derecho mercantil /**

*Manuel Broseta Pont.  
Tecnos., Madrid : (2011) - (18ª ed.)  
978-84-309-3830-8 (o. c.)*

---

**[8 Básico] Curso de Derecho mercantil /**

*Rodrigo Uría, Aurelio Menéndez ; estudio colectivo realizado por, Rodrigo Uría... [et al] ; coordinación, Mª Luisa Aparicio González.  
Civitas., Madrid : (2006) - (2ª ed.)  
84-470-2457-1*

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO K5S9xesKaW2j%Nj0Jg3Acw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:17:36		Nzl2NDc=